



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAUEBIS AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

por dno. Juan de Ampoanga la referida como conforme a las diligencias que en el asunto se han practicado, y orden de dno. Juan de Ampoanga.

Qualquiera que hiciere en una carta del Sr. Intend. de esta Prov. sobre el encavero. nam. de la cantidad con que en villa debe contribuir para dno. de depend. de comarca, y gastos de justicia, en cuya vista al efecto se Junta, y una de libro capitular para su obsequio, cum. plim. y segun lo mande dno. Sr. Intend. Con lo que se concluyo en Ayuntamiento de 11 de Mayo con los Sres. concurrentes de que doi fe.

D. Ortega, Navarro, Pucheta

Jn Miguel Ortega

Martinez

Paviano

Ortega

Pucheta

[Signature]

[Signature]

En esta Cavild de hoy presente

Jn. M. de Lorenz

caud. Pragmatica de 17 de Mayo

Sill

Vertical text on the left margin, possibly a note or correction.

